



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA:

Para hacer constar que, a tenor de lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se acordó publicar la publicación de la ampliación de la RELACIÓN DE DEPARTAMENTOS CON UMBRAL MÍNIMO DE 10 PUNTOS PARA LA CONVOCATORIA DE 31 DE OCTUBRE DE 2019 DE PROFESORES INTERINOS, conforme al Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 22 de abril de 2020 (Acuerdo 7.5/22-04-20) por el que se aprobó la modificación del artículo 12 de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Interino (Acuerdo 6.7/27-02-19), los departamentos de Economía Aplicada II y Filologías Integradas, Área Filología Gallega y Portuguesa han comunicado a este Rectorado los acuerdos de sus respectivos Consejos de Departamento.

Sevilla, a fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR,
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	aoBhotr043+46QUW31nRvA==	Fecha	15/03/2021
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aoBhotr043+46QUW31nRvA==	Página	1/1

